

## Resolución provisional de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de plantilla como Tramitador de Líneas de Ayudas para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

Fecha:	<b>23/10/2023</b>	Doc.:	<b>RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>
--------	-------------------	-------	--------------------------------------

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, cuyo límite era el 18 de septiembre de 2023 a las 23:59 h, para la contratación de una plaza en plantilla como Tramitador de Líneas de Ayudas para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (la "Fundación"), se constituyó la Comisión de selección, integrada por D. Pedro Reques Fernández, D. José Manuel Naharro Castrillo, D<sup>a</sup> Alba Rodríguez Mencía y D. Eugenio Esteban Jiménez.

### PRIMERA FASE A Y B: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

En esta fase los miembros de la Comisión examinaron las veintidós solicitudes recibidas, verificando que catorce de ellas cumplieran con los requisitos iniciales establecidos, por lo que se valoraron con hasta 50 puntos en función de los siguientes criterios:

#### 1ª FASE-A Experiencia profesional acreditada

- Experiencia profesional acreditada en tramitación administrativa de: proyectos de instalaciones renovables o instalaciones energéticas, o proyectos de ahorro energético en edificación. Puntuación: 5 puntos por cada año de experiencia profesional, con un máximo de 20 puntos.
- Experiencia profesional acreditada en la gestión y tramitación de expedientes de subvenciones de fondos europeos. Puntuación: 5 puntos por cada año de experiencia profesional, con un máximo de 15 puntos.
- Experiencia profesional acreditada en certificación energética de edificios. Puntuación: 5 puntos.

#### 1ª FASE-B Cursos de especialización y habilitaciones acreditados

- Cursos de especialización o máster no habilitante en materias propias relacionadas con el ámbito de la energía y la eficiencia energética (fuentes renovables, ahorro y eficiencia energética en edificación). No se tendrán en consideración cursos de duración inferior a 5 horas. Puntuación: 2 puntos por cada curso/máster realizado, con un máximo de 8 puntos.
- Carnet de conducir b1 (2 puntos).

Dos de las candidaturas superaron los 15 puntos exigidos, por lo que, conforme a lo establecido en la correspondiente convocatoria, pasaron a la segunda fase de entrevista.

### SEGUNDA FASE: ENTREVISTA

- La Comisión de selección ha entrevistado a las dos candidaturas, valorando los siguientes aspectos:
  - Trayectoria laboral y profesional del candidato en puestos de las mismas características y del mismo nivel de responsabilidad del puesto a cubrir (máximo 15 puntos).
  - Autonomía en puestos de trabajo anteriores (máximo 10 puntos).
  - Capacidad de trabajo en equipo (máximo 10 puntos).
  - Habilidades sociales y de relación (máximo 10 puntos).
  - Polivalencia e implicación (máximo 5 puntos).

Las dos candidaturas que han superado los 25 puntos exigidos de los 50 puntos máximos son las siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE:
María Lourdes Cuesta Albite	***3251**
Susana Hidalgo González	***8029**

Conforme a la puntuación final obtenida, se procede a la selección provisional de la candidatura para cubrir la plaza.

### SELECCIÓN PROVISIONAL: ADJUDICACIÓN

Una vez valorados los currículos, la documentación correspondiente y el resultado de la entrevista, la Comisión ha decidido por unanimidad cubrir el puesto, al obtener la mayor puntuación, con la siguiente candidatura:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE:
María Lourdes Cuesta Albite	***3251**

Quedan excluidos por no haber cumplido los requisitos mínimos o no haber superado la puntuación mínima exigida en la 1ª Fase A y B, los siguientes candidatos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE:	CAUSAS DE EXCLUSIÓN:
Marina Daniela Dinu	***0041**	No alcanza los 15 puntos mínimos exigidos en 1ª Fase
Aida Robles Sánchez	***2920**	No alcanza los 15 puntos mínimos exigidos en 1ª Fase
Lorena Sanz Berrojo	***0332**	No dispone de la titulación requerida
Eva María Moraleda Vázquez	***4932**	No alcanza los 15 puntos mínimos exigidos en 1ª Fase
Luis Martín Delgado	***6781**	No dispone de la titulación requerida
María de los Ángeles Latorre Díaz	***5983**	No alcanza los 15 puntos mínimos exigidos en 1ª Fase
Andrea Peral Cuadrado	***5247**	No alcanza los 15 puntos mínimos exigidos en 1ª Fase
Daniel Server Jiménez	***2107**	No alcanza los 15 puntos mínimos exigidos en 1ª Fase
Ismael Manzano de los Santos	***1986**	No alcanza los 15 puntos mínimos exigidos en 1ª Fase
José María Alfranca Librán	***3348**	No dispone de la titulación requerida
María Teresa García-Alarilla Palacio	***0214**	No aporta toda la documentación requerida
María de Paz Tapioles	***2857**	No alcanza los 15 puntos mínimos exigidos en 1ª Fase
Ana M. Camba Martín	***1198**	No alcanza los 15 puntos mínimos exigidos en 1ª Fase
Nélida Esteban Pinadero	***0131**	No alcanza los 15 puntos mínimos exigidos en 1ª Fase
Giorgiana Alexandra Dragos	***6729**	No aporta toda la documentación requerida
Aranzazu Marco Herranz	***3576**	No alcanza los 15 puntos mínimos exigidos en 1ª Fase
Cristina Marco Herranz	***5382**	No alcanza los 15 puntos mínimos exigidos en 1ª Fase
Daniel Álvarez Bermúdez	***8366**	Documentación aportada fuera de plazo
José Luis Cerezo Velasco	***6757**	Documentación aportada fuera de plazo
Eva María Barrios García	***0283**	Documentación aportada fuera de plazo

Publicada la resolución provisional de la convocatoria tras la 1ª Fase A y B y 2ª Fase, se abre un plazo de 3 días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores.

Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de errores, se publicará en la página web de FENERCOM la lista definitiva de las valoraciones obtenidas.

Madrid, 23 de octubre de 2023.

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
EL DIRECTOR GERENTE  
P.S. (Acuerdo Junta Gobierno 25/09/2023)